

**ASISTENCIAL LUGO, S. A. U.**

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 29 de septiembre de 2004, ha acordado reducir el capital social en 960.000 Euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos, mediante la reducción del nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 40 Euros por acción, dejando cifrado su capital social en 1.440.000 Euros, modificando en consecuencia el Artículo 5.º de los Estatutos sociales. Lo que se publica en cumplimiento de los Artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario, Don Francisco Javier Arregui Celaya.—45.449.

**ATOFINA ESPAÑA, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 2004 a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y para el día 23 de octubre de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su domicilio social Avda. de Burgos n.º 12, 7.ª planta, de Madrid, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación de la Sociedad.  
Segundo.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Asuntos Varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, don José Luis González Álvarez. 45.705.

**AUREN CONSULTORES MEDITERRÁNEO, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)****PREVENTIA SERVICIOS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Auren Consultores Mediterráneo, S. L. y Preventia Servicios Integrales de Prevención, S. L., Sociedad Unipersonal, celebradas el día 31 de agosto de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por parte de Auren Consultores Mediterráneo, S. L., de Preventia Servicios Integrales de Prevención, S. L., Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida, adquiriendo el patrimonio de la absorbida por sucesión universal, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores solidarios de ambas sociedades y depositado

en el Registro Mercantil de Valencia con fecha de 28 de junio de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 7 de septiembre de 2004.—Los Administradores solidarios de Auren Consultores Mediterráneo, S. L., D. Rafael Lluna Villar, D. Vicente Calvet Tarín y D. Manuel Muñoz Nieto, y los administradores solidarios de Preventia Servicios Integrales de Prevención, S. L. Unipersonal, D. Rafael Lluna Villar y D. Albert Santamaría Pey.—44.696 y 3.ª 6-10-2004

**BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*4.ª Emisión Bonos de Tesorería*

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Tesorería Subordinados correspondientes a la 4.ª emisión, diciembre 1.998, (código Isin ESO313580096) que de acuerdo con las condiciones de emisión, el cupón de vencimiento 15 de abril del año 2005, referenciado al Míbor a seis meses, publicado el 23 de septiembre de 2004 en el Boletín de Operaciones del Banco de España se hará efectivo al tipo de 2,80 por ciento anual.

San Sebastián, 4 de octubre de 2004.—El Secretario General, Jesús M. Mijangos Ugarte.—45.756.

**BBVA CARTERA, S. A. SICAV**  
**(Sociedad absorbente)****BBVA PRIVANZA 25 CARTERA, SICAV, S. A.****BBVA CEME INVERSIONES, SICAV, S. A.****BBVA ARAGON SICAV, S. A.**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias de accionistas de estas sociedades celebradas, en segunda convocatoria, el 22 de junio de 2004 la sociedad absorbente y los días 24 de junio de 2004 BBVA Privanza 25 Cartera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, 29 de junio de 2004 BBVA Ceme Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima y 23 de Junio de 2004 BBVA Aragón Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, BBVA Ceme Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima y BBVA Aragón Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por BBVA Cartera, Sociedad Anónima Sociedad de Inversión de Capital Variable, con aprobación de los balances de fusión, cerrados el 31 de diciembre de 2003 y verificados por los auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal de todos sus patrimonios a BBVA Cartera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima con los tipos de canje resultantes del citado proyecto de fusión y acuerdos adoptados que son los siguientes: 31 acciones de BBVA Cartera Sociedad Anónima Sociedad de Inversión de Capital Variable, por 47

acciones de BBVA Privanza 25 Cartera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 161.703,96 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,059 euros por acción; 25 acciones de BBVA Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por 33 acciones de BBVA Ceme Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 2.703,25 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,003 euros por acción; 12 acciones de BBVA Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por 19 acciones de BBVA Aragón, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 19.419,52 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,008 euros por acción. Las compensaciones en metálico representan menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberán ser ejercitados, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, Melilla y Zaragoza, 2 de julio de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, Alberto Calvo Carrasco, Belén Rico Arévalo y Pedro Sánchez Mayoral.—44.793. y 3.ª 6-10-2004

**BERSANSA, S. L.**

CONVOCATORIA JUDICIAL DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

*Edicto*

En Juzgado de Primera Instancia N.º 1 de Pamplona/Iruña a 16 de septiembre de 2004,

Se hace saber que en este Juzgado se sigue Convocatoria junta general de accionistas de la empresa Bersansa S.L., con domicilio social en Latasa, finca Pastaola, se ha señalado para que tenga lugar la Junta General el próximo día 18 de octubre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y el 19 de octubre de 2004, a la misma hora, en el domicilio social de la misma, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Y para su debido conocimiento y efectos, expido y firmo el presente en Pamplona/Iruña, 16 de septiembre de 2004.—El/la Magistrado Juez.—44.839.

**CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA**

Se convoca a todos los obligacionistas de la «Cuartra Emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa» a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en el domicilio del Sindicato, sito en Manresa, Passeig de Pere III n.º 24, a las catorce horas del día 26 de octubre de 2004, en segunda convocatoria al no

haber alcanzado, el pasado día 23 de agosto de 2004, quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento definitivo del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Manresa, 24 de septiembre de 2004.—El Comisario del Sindicato, Joan Bargay Vall de Vilaramó.—44.815.

**CANARY ISLANDS PARADISE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**CLUB BONANZA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de las Compañías «Canary Islands Paradise, Sociedad Limitada» y «Club Bonanza, Sociedad Limitada», celebradas el pasado día 29 de marzo de 2004, han aprobado la fusión de las referidas sociedades mercantiles, mediante la absorción de la entidad «Club Bonanza, Sociedad Limitada» por la sociedad absorbente «Canary Islands Paradise, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el día 5 de junio de 2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores acreedores y accionistas su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Los acreedores de todas las sociedades que se fusionen tendrán derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de agosto de 2004.—Los Administradores Solidarios.—José Barreiro Vilacoba y Pedro Ramón Prats.—45.297. 2.ª 6-10-2004

**CASINO ECIJANO, S. A.**

El Consejo de Administración de «Casino Ecijano, Sociedad Anónima», con sede social en Plaza de España, 1 de Ecija, pone en conocimiento de los señores Socios y terceros interesados: que por haberlas extraviado sus titulares, serán sustituidas, salvo presentación en el plazo de treinta días, desde la publicación de este anuncio, las siguientes acciones de la entidad:

Números 2, 3, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 71, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 122, 123, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 279, 280, 319, 329, 878, 879, 880, 330, 339, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 431, 443, 444, 489, 490, 491, 492, 495, y 496.

Las acciones habrán de ser presentadas en avenida Miguel de Cervantes, 5, bajo, izquierda, 41400 Ecija (Sevilla).

Ecija, Sevilla, 20 de septiembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Luque Luque.—44.824.

**CATALANA DE DIAGNOSTIC I  
CIRURGÍA, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**IBDYCSA SERVICIOS  
MÉDICOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios únicos de «Catalana de Diagnostic i Cirurgia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «IBDYCSA Servicios Médicos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» decidieron aprobar, en idéntica fecha, 8 de septiembre de 2.004, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de marzo de 2.004, también aprobados por los citados Socios únicos, mediante la absorción por «Catalana de Diagnostic i Cirurgia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» de «IBDYCSA Servicios Médicos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de agosto de 2004, bajo el número 346; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 20.ª, orante al folio 81 del Tomo 36.757, Hoja B-240.135 de la Sociedad absorbente «Catalana de Diagnostic i Cirurgia, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal»; y en el Registro Mercantil de Madrid en idéntica fecha, 10 de agosto de 2004, en el Tomo 17.803; Libro 0, Folio 54, Sección 8, Hoja M-307005, inscripción 1.ª de la Sociedad absorbida «IBDYCSA Servicios Médicos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbida.—44.969.

Por «Catalana de Diagnostic i Cirurgia, S. L., Sociedad Unipersonal».

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S. L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S. L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S. L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.
6. D. Jaume Roma Rodríguez.
7. D. Carlos Colomer Casellas.

Por «IBDYCSA Servicios Médicos, S. L., Sociedad Unipersonal».

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S. L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S. L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S. L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.

y 3.ª 6-10-2004

**CÉSAR BALDOMINOS E HIJOS S. A.**

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Cesar Baldominos e Hijos S.A.», celebrada el día 6 de septiembre de 2004, en el domicilio social, acordó por unanimidad, dada la inactividad absoluta de la sociedad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobando para ello el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
III. Deudores .....	0
VI. Tesorería .....	0
Total activo .....	0
<b>Pasivo:</b>	
I. Capital suscrito .....	61.483,54
IV. Reservas .....	57.385,42
V. Resultados ejercicios anteriores .....	-118.868,96
Total pasivo .....	0

Se aprueba el cese del Administrador Unico y se nombra Liquidador Único a don Cesar Baldominos Ruiz, con DNI 3.045.537-S.

El Pozo de Guadalajara (Guadalajara), 14 de septiembre de 2004.—El Liquidador Unico, don Cesar Baldominos Ruiz.—44.734.

**CLUB ALBAIDA DE CÓRDOBA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Carretera Trassiera, kilómetro 4 de Córdoba, el próximo día 3 de noviembre de 2004, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de noviembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 7.º apartado a, puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 12.º, apartado a, puntos 2 y 3, de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Elección y nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo obtener gratuitamente copia de los mismos.

Córdoba, 1 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. José Ramón Agote Esparcia.—45.447.

**COMERCIAL HOSTELERA  
ENRIQUE RUIZ, S. A.**

En Junta General extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 14 de septiembre de 2004, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	6.598,01
Deudores .....	138.377,78
Tesorería .....	51.157,61
Total activo .....	196.133,40